

## SEGUNDO CUATRIMESTRE.

EJES  
CENTRALES  
DE LA  
ABOGACÍA  
DEL ESTADO

**II. El sistema de gestión de bienes.** Evolución: de los artículos 4º y 75 inc. c) de la CN a la Resolución AABE N° 153/19. El sistema de gestión de bienes. Evolución: de los artículos 4º y 75 inc. c) de la CN a la Resolución AABE N°153/19. La Agencia de Administración de Bienes del Estado/AABE. Régimen Jurídico. Antecedentes. DNU 1382/12 y Ley 27.431 de Presupuesto para el Ejercicio 2018. Reglamento 2670/15. Decisión Administrativa N°249/18.

**III. La Agencia de Administración de Bienes del Estado.** Régimen jurídico. Antecedentes. DNU 1382/12 y Ley 27.431 de Presupuesto para el Ejercicio 2018. Reglamento 2670/15. Decisión Administrativa N° 249/18. Reglamento de Gestión de Bienes Inmuebles: Resol. AABE N° 213/18. Reglamento de Gestión de Bienes Muebles: Resol. AABE N° 153/19. El inventario. Bienes del Estado y contratos asociados. Concesión, alquiler, leasing, venta. El permiso de uso.

**IV. Los bienes comunes.** El paradigma de los bienes comunes frente a la dominicalidad pública receptada en la regulación civil de la propiedad estatal. El abordaje desde la ecología: El dilema de Hardin y la tragedia de los bienes de propiedad común. El análisis económico del área de recursos compartidos o bienes comunes (Elinor Ostrom). El manifiesto sobre los bienes comunes de Ugo Mattei.

### 03. Bibliografía

**Ale, Miguel Angel,** Elementos de contabilidad pública, Título I, La gestión patrimonial, La Ley, Buenos Aires, 2004, pp. 19/30

**Atchabahian, Adolfo,** Régimen jurídico de la gestión y control de la hacienda pública, Capítulo XI, La Ley, 2da edición, Buenos Aires, 2013

**Bibiloni, Homero Máximo,** Entendiendo al Derecho Administrativo. Manual práctico y visual a partir de ejemplos cotidianos, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata –EDULP–, La Plata, 2019.

**Botassi, Carlos A.** (Director), Derecho Administrativo. Dominio Público, Responsabilidad Estatal, Procedimiento y Proceso Administrativo, EDULP, La Plata, 2017.

**Cassagne, Juan Carlos y De La Riva, Ignacio M.,** Formación, trayectoria y significado actual del dominio público en la Argentina, RDA N° 93, Mayo/junio de 2014, pp. 799/824, Buenos Aires, 2014.

**Fiorini, Bartolomé,** Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.

**Gordillo, Agustín,** Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.

## SEGUNDO CUATRIMESTRE.

EJES  
CENTRALES  
DE LA  
ABOGACÍA  
DEL ESTADO

**Hardin, Garrett** (1968). La tragedia de los bienes de propiedad común. Science 162: 1243-1248.

**Marienhoff, Miguel S.**, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo V, Abeledo Perrot, 1998

**Marienhoff, M. S.** (1960). Tratado del dominio público. Buenos Aires: TEA.

**Mattei, Ugo** (2013). Bienes comunes. Un manifiesto. Madrid: Editorial Trotta.

**De La Vega De Díaz Riccil, Ana M.**, El permiso de uso especial de dominio público en la jurisdicción de la Corte Suprema, Cita On Line: 0003/015679, LEXIS NEXIS

**Ostrom, Elinor** (2011). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México: Fondo de Cultura Económica.

**Cardaci Méndez, Ariel**, Régimen contractual de los bienes del dominio privado del Estado, en Tratado General de los Contratos Públicos, dir: CASSAGNE, Juan Carlos, Tomo I, Cap. Undécimo, La Ley, Buenos Aires, 2013

**Gusman, Alfredo Silverio**, Contrato de concesión de uso de dominio público y privado, en Cuestiones de Contratos administrativos, Ediciones RAP, Buenos Aires, pp.409/415

**Matilla Correa, Andry**, La buena administración como noción jurídica administrativa, Editorial Dickinson, Madrid, 2020.

**Mertehikian, Eduardo**, Permiso de uso de bienes del dominio público, en Estudios de derecho Administrativo, Ediciones RAP, Buenos Aires, 2007, pp. 167/194

**Piccinini, María Victoria y Ruiz Mara**, Dominio Público y Gestión de bienes el Estado, 2020, inédito.

**Salomoni, Jorge**, "Uso del Dominio Público. Uso común, permisos, concesiones. La prescripción", en Organización Administrativa, Función Pública y Dominio Público, p. 935.



## SEGUNDO CUATRIMESTRE.

EJES  
CENTRALES  
DE LA  
ABOGACÍA  
DEL ESTADO

## 10. EMPLEO PÚBLICO Y DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

### 01. Descripción.

La materia abordará las principales cuestiones relativas al empleo público y la seguridad social, considerando la regulación normativa –constitucional, legal y reglamentaria- y la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación en estas temáticas, así como las pautas establecidas por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los fueros federales con competencia material en tales casos. El abordaje de la materia se realizará teniendo en cuenta el contexto latinoamericano donde, a partir del inicio del siglo XXI, ha existido un proceso de transformación de las ideas, los contenidos y los modos de desarrollo de las sociedades, donde las concepciones, principios, sustentabilidad y financiamiento de los sistemas de seguridad social están sujetos a constantes cambios. Particularmente la Argentina encaró profundas reformas en sus sistemas, algunas más amplias e inclusivas que otras.

Sin embargo, aún persisten retos amplios en materia de equidad, justicia y acceso igualitario a los derechos de la seguridad social sobre los que es indispensable avanzar considerando que nos encontramos entre una de las regiones más desiguales del mundo donde importantes sectores de la población no cuentan con derechos básicos de seguridad social garantizados (asignaciones familiares, jubilaciones, pensiones, etc.).

### 02. Contenidos.

**I. Empleo Público.** 1. La protección constitucional del Trabajador: La constitucionalización de los derechos de los trabajadores. La protección de los trabajadores en la Constitución de 1949. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional. El derecho a la estabilidad del empleado público. 2. La protección internacional del Trabajador. Los Derechos Humanos de los trabajadores en el ámbito internacional. La actividad normativa de la O.I.T. y la obligatoriedad de los convenios ratificados por nuestro país. El Convenio N° 87 sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación. El Convenio N° 95 sobre protección del salario. El Convenio N° 98 sobre la

## SEGUNDO CUATRIMESTRE.

### EJES CENTRALES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO

aplicación de los principios de sindicación y negociación colectiva. El Convenio N° 151 sobre protección del derecho de sindicación en la relación de empleo en la Administración Pública. 3. Los derechos del trabajador en el actual Estado Social de Derecho. El Estado de bienestar, el constitucionalismo social y la intervención positiva del Estado. 4. Los antecedentes y la evolución de la regulación del empleo público. Las técnicas legislativas, razones y consecuencias de los modos de legislar en la materia. La ley 25.164. Antecedentes de su sanción y procedimiento seguido. El valor de la intervención de las representaciones gremiales. La ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional: una ley de principios generales. Las leyes 17.409, 20.329, 20.464, 22.140, 24.150 y 22.251, casos en que se mantiene su vigencia. Naturaleza federal de la Ley Marco. Ingreso. El acceso a la función pública y los derechos constitucionales. Derechos de los agentes estatales. Deberes y prohibiciones. Régimen disciplinario. 5. Aspectos colectivos de la relación de empleo público. Vinculación y jerarquía entre la regulación legal y convencional en el empleo público. La cláusula protectoria. Las convenciones colectivas y el empleo público. Evolución. Procedimiento para la formación de los convenios. Los convenios aprobados por los Decretos 66/99 y 214/06, criterios diferenciales y principios rectores. Reenvío al tratamiento de los temas en particular.

**II. Derecho a la seguridad social.** 1. El Derecho en la Seguridad Social: Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social. Concepto de bien público protegido. Ética y filosofía de seguridad social. Principios. Doctrina y Legislación. Las ramas de la SS y las nuevas prestaciones. El Convenio 102 de la OIT. Convenios Internacionales, Regionales y Multilaterales. Regulaciones de la Seguridad Social. Organismos de control. 2. Subsistema previsional argentino: Antecedentes Normativos: leyes N° 18.037/18.038. Ley N° 24.241. Ley N° 26.425. Financiamiento del Subsistema Previsional. Cobertura a las contingencias vejez, invalidez y fallecimiento. Prestaciones. Requisitos. Servicios. Caracterización. Trabajador/a en relación de dependencia. Trabajador/a autónomo. Requisitos de regularidad de aportes. Régimen de reparto. Determinación del haber inicial. Movilidad de los haberes jubilatorios. Regímenes especiales vigentes. Reciprocidad jubilatoria. Procedimiento Administrati-

## SEGUNDO CUATRIMESTRE.

EJES  
CENTRALES  
DE LA  
ABOGACÍA  
DEL ESTADO

vo y Proceso Judicial. Fondo de Garantía de Sustentabilidad. 3. Economía y financiamiento de la seguridad social: Economía, macroeconomía y microeconomía. Medición del PBI, funcionamiento de los mercados y crecimiento económico. Análisis actuarial. Fuentes de financiamiento de la seguridad social. Estructura y dinámica del gasto social y fuentes de financiamiento. La seguridad social como sistema y como herramienta de distribución del ingreso. Fundamentos de la intervención del estado en la distribución. Segmentación de la seguridad social. Modelos de financiamiento y relaciones fiscales. Dinámica contributiva, mercado de trabajo y desafíos para la política fiscal. Financiamiento de la expansión de la cobertura de la protección social. 4. Haberes jubilatorios: Determinación de haber inicial. Movilidad de los haberes jubilatorios. Regímenes especiales vigentes. Reciprocidad jubilatoria. 5. Derecho procesal de la seguridad social: Procedimiento y proceso. Naturaleza jurídica del Derecho de la Seguridad Social. Comparación entre proceso voluntario y contencioso de la Seguridad Social. Relación entre el Derecho de fondo y el Derecho instrumental. Leyes 14.236, 23.473, 24.463 y 24.655. Distribución de Competencias. Habilitación de instancia. Ejecución de sentencia. Liquidación de sentencias judiciales. Plazo razonable para la duración de los procesos. Proceso previsional a la luz de los estudios de la CIDH. Litigio estratégico en materia de Seguridad Social. Procesos colectivos.

### 03. Bibliografía.

**Alexy, Robert**, Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

**Cabral, Pablo Octavio y Schreginger, Marcelo José**, El Régimen de Empleo Público en la Provincia de Buenos Aires, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

**Ferrajoli, Luigi**. Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal. Ed. Trotta. Madrid. 1989. Prólogo Norberto Bobbio.

**Fiorini, Bartolomé**, Manual de Derecho Administrativo, Depalma, Buenos Aires, 1995.

**García Pullés, Fernando**, Régimen de Empleo Público en la Administración Nacional, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2016.

**Gordillo, Agustín**, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.

**Gutiérrez Colantuono, Pablo A.**, Administración Pública, Jurisdicción y Derechos Humanos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

## SEGUNDO CUATRIMESTRE.

### EJES CENTRALES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO

**Ivanega, Miriam Mabel,** Empleo Público. La función pública. El agente. La idoneidad. La estabilidad. Personal no permanente. Pasantías. Contratados y transitorios. La carrera administrativa. Empleado sujeto al régimen laboral. Las interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2016.

**Giuliani Fonrouge, Carlos M. y Navarrine, Susana Camila,** Procedimiento tributario y de la seguridad social, 11a. ed. act. y ampl., Ed., Abeledo Perro, Buenos Aires, 2010.

**Etala, Carlos Alberto,** Derecho de la Seguridad Social, 3ª edición actualizada y ampliada; 1ª reimpresión.2008. Buenos Aires, Ed. Astrea.

**Giordano, Horacio; Mogliardino, Carlos j.; Taddei, Pedro J. M.,** Manual de Obras Sociales, Ed. ERREPAR.

**Chirinos, Bernabé Lino:** Manual de derecho de la Seguridad Social, Buenos Aires, Ed. La Ley, 2011.

**Jaime, Raúl C y Brito Peret, José I,** Régimen Previsional. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Ley 24241.

**Marienhoff, Miguel S.,** Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1966.

Taddei Pedro y Otros, Manual de la Seguridad Social. Ed. De Palma

**Lodife María Delia,** Jubilaciones y Pensiones. ErreIUS 4ta. Edición. José Benjamín Gómez Paz (Director) Pablo Salpeter (Coordinador), Derecho de la Seguridad Social. Astrea 2019.

## SEGUNDO CUATRIMESTRE.

EJES  
CENTRALES  
DE LA  
ABOGACÍA  
DEL ESTADO

# 11. PODER DE POLICÍA, SERVICIO PÚBLICO Y FOMENTO

## 01. Descripción.

En esta materia se desarrollarán las clásicas funciones del Estado a través del ejercicio del Poder de Policía, mediante la prestación y regulación de los servicios públicos y el desarrollo de políticas públicas de fomento y ayudas. Estas formas diversas de intervención administrativa se encuentran en constante evolución y han sido fuertemente atravesadas por la modificación y transformación de nuestro sistema de fuentes constitucionales y por la incorporación de tratados internacionales de protección de Derechos Humanos a nuestro complejo jurídico positivo.

## 02. Contenidos.

**I. El servicio público.** 1. Introducción conceptual al servicio público; Estado y economía. La intervención administrativa en la economía. El servicio público. Origen y finalidad. Definición. Caracteres. Actividades de interés público, y "Public utilities". Conceptos de Intervención, regulación y desregulación; Creación, modificación, supresión y gestión del Servicio Público. Régimen jurídico aplicable al Servicio Público. La llamada "Publicatio". Su recepción en el Derecho Público Argentino. Formas de prestación y gestión; Los diferentes alcances conceptuales del servicio público: a) servicios públicos generales; b) servicios públicos económicos; c) servicios sociales; d) servicio universal; Actual recepción constitucional del servicio público. Principales consecuencias.

**2. Teoría y práctica de los servicios públicos en Argentina.** La cuestión central del rol del Estado: El servicio público como concepto normativo en nuestra primera legislación. La Corte Suprema de Justicia de la Nación y la jurisprudencia sobre la concesión de servicio público; el criterio de la titularidad estatal de los mismos; Las distintas etapas en la organización y prestación de los servicios públicos. El servicio público en los ordenamientos globales.

**3. El servicio público en el actual modelo prestacional mixto, público y privado:** Los ámbitos conceptuales del servicio público receptados en la Constitución nacional. El servicio público como derecho social; El usuario como centro del



## SEGUNDO CUATRIMESTRE.

EJES  
CENTRALES  
DE LA  
ABOGACÍA  
DEL ESTADO

régimen jurídico del servicio público; Principios generales de interpretación y aplicación de los derechos y garantías de los usuarios de servicios públicos; El servicio público en la "relación de consumo". La relación de prestación. Nacimiento; petición; admisión; derecho a la prestación; su contenido. Modificación y extinción. El modelo prestacional mixto público y privado: las actuales técnicas de delegación de la prestación del servicio público.

**II. El fomento y las ayudas públicas.** 1. Medios de intervención del Estado en la economía. La planificación económica. 2. El fomento y las ayudas públicas. Los regímenes de promoción industrial. Medios de intervención estatal directa en la economía de fomento. Regulación y desregulación. 3. Las limitaciones al ejercicio de los derechos de los particulares. El estándar de razonabilidad y el principio de igualdad estructural. Las técnicas autorizatorias. Impacto en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. La participación ciudadana como mecanismo de control.

**III. Policía y Poder de Policía.** 1. El control estatal de la actividad de las personas particulares. Diferenciación entre Policía y Poder de Policía. Origen de ambas nociones y sus evoluciones históricas. El sistema norteamericano y europeo: La concepción amplia y restringida del poder de policía. Su recepción en Argentina. Evolución jurisprudencial y normativa. 2. Los medios de policía. Las sanciones. Casos especiales de policía; Sanitaria, moral, de seguridad, industrial, etc. 3. Poder de Policía y emergencia. Evolución jurisprudencial de los criterios de la CSJN sobre sus límites constitucionales. Las situaciones de emergencia económica y su impacto normativo y jurisprudencial. La retención de depósitos y la revisión de contratos por razones de emergencia económica. La emergencia sanitaria y su tratamiento por el derecho constitucional y administrativo.

### 03. Bibliografía.

**Cassagne, Juan Carlos** (Director), "Servicio público y policía", El Derecho, Buenos Aires, 2006.

**Fiorini, Bartolomé**, Derecho Administrativo, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1995.

**González Moras, Juan M.**, El servicio público como derecho so-



## SEGUNDO CUATRIMESTRE.

### EJES CENTRALES DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO

cial, EDULP, La Plata, 2017.

**González Moras, Juan M.**, Los servicios públicos en la Unión Europea y el principio de subsidiariedad, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2000.

**Gordillo, Agustín**, Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2013.

**Gutiérrez Colantuono, Pablo A.**, Administración Pública, Juridicidad y Derechos Humanos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

**Maljar, Daniel Edgardo**. Intervención del Estado en la prestación de Servicios Públicos, Hammurabi, Buenos Aires, 1998.

**Marienhoff, Miguel S.**, Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1966.

**Pérez Hualde, Alejandro**, El concesionario de servicios públicos privatizados. La responsabilidad del Estado por su accionar, Depalma, Buenos Aires, 1997.

**Salomoni, Jorge Luis**, Teoría general de los servicios públicos, Ad-Hoc, Buenos Aires, 1999.

**Sarmiento García, Jorge H.**, Concesión de Servicios Público, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999.

**Scalabrini Ortiz, Raúl**, Historia de los ferrocarriles argentinos, Buenos Aires, 1940.

**Stortoni, Gabriela**, "Federalismo y servicios públicos", en AAVV, "El derecho administrativo hoy. 16 años después", Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Ediciones RAP, Buenos Aires, 2013.

**Valim, Rafael**. La subvención en el Derecho Administrativo, BdeF, Buenos Aires, 2017.

VVAA., Servicio Público, Policía y Fomento, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Facultad de Derecho, Ediciones RAP S.A., Buenos Aires, 2004.



## SEGUNDO CUATRIMESTRE.

EJES  
CENTRALES  
DE LA  
ABOGACÍA  
DEL ESTADO

## 12. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

### 02. Descripción.

La "Responsabilidad del Estado" es siempre un tema de sumo interés para los operadores jurídicos por el abordaje que realiza de cuestiones fundamentales que impactan en la correcta marcha de los quehaceres públicos y en la vida de los ciudadanos. La intención de la materia es analizar los diversos posicionamientos respecto a la responsabilidad del Estado frente a la actividad administrativa, legislativa y judicial que surgen según los momentos históricos determinados. El propósito está en interpelar la temática desde la ética en el cumplimiento de las funciones esenciales y como límite entre el ámbito preventivo y el de la sanción de aquellas. Además, indagando la relación entre ética y responsabilidad incluida la de los y las funcionarios y funcionarias del Estado en el cumplimiento de sus deberes y diferenciándola de la del poder del Estado.

La importancia de conocer el régimen jurídico vigente, los instrumentos preventivos, el régimen sancionatorio, la jurisprudencia donde queda claramente identificada cuál de las responsabilidades se vincula con la ética de la Administración Pública, un basamento normativo en los Instrumentos Internacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Todo ello a partir de un abordaje bajo el principio de la buena administración pública, modelos de gobierno abiertos y teniendo presente el avance irreversible de la electrónica y la inteligencia artificial aplicadas a la transferencia de la actividad estatal como herramientas de acercamiento del ciudadano al Estado para el ejercicio cabal de sus derechos fundamentales.

### 03. Contenidos.

**I. Responsabilidad del Estado.** 1. Prevención de la responsabilidad estatal. El procedimiento administrativo como "preparación del conflicto judicial". Evolución hacia la garantía de tutela administrativa efectiva. Impacto de los DDHH en el papel tutelar de la Administración Pública. Derecho fundamental a la buena administración pública. El deber genérico de garantía del Pacto de San José de Costa Rica y las administraciones públicas. La prevención administrativa y su impacto en el